

### FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD

### **RESOLUCIÓN No. 017**

Enero 23 de 2018

"Por la cual se aprueba un Diplomado"

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resoluciones 060 de 1998 y 093 de 2000, expedidas por el Consejo Académico de la Universidad del Valle

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** 

Aprobar el siguiente Diplomado:

Nombre del Curso:

"CIENCIA E INGENIERÍA DE LOS

DATOS"

Tipo:

Presencial

Ofrecido por:

Escuela de Ingeniería de Sistemas y

Computación

Responsable:

Profesor Oswaldo Solarte Pabón

Ofrecido para:

Personal responsable del Área de las

Tecnologías e Informáticas de la

Empresa Cenicaña.

Duración:

3 meses

Forma de Evaluación:

Talleres, laboratorios en clase y

desarrollo de un proyecto integrado de

interés para los asistentes.

#### **PRESUPUESTO**

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	
INGRESOS DEL PROYECTO	\$30.500.000
TOTAL INGRESOS	\$30.500.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	
GASTOS DE ALIMENTACIÓN	
GASTOS DE TRANSPORTE	
COSTOS DE PERSONAL	***************************************
Personal Nombrado de la Universidad	\$12.045.000
Bonificación Oswaldo Solarte Pabón	\$4.015.000
Bonificación Victor Andrés Bucheli	\$4.015.000
Bonificación Oswaldo Andrés Castillo	\$4.015.000
Personal Externo de la Universidad	\$3.850.000
Otro personal - subcontratos	\$1.700.000
EQUIPOS ALQUILER O COMPRA	
GASTOS GENERALES	\$472.500
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	
Imprevistos	\$180.675
TOTAL COSTOS	\$18.248.175
DIFERENCIA	\$12.251.825
Fondo Común (30%)	\$9.150.000
Decanatura Ingeniería (5%)	\$1.525.000
Escuela de Ingeniería de Sistemas	\$1.576.825
TOTAL RECURSOS	\$12.251.825

#### COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Veintitrés (23) días del mes de Enero de 2018.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MONICA PIEDAD CONSUEGRA C. Secretaria del Consejo de Facultad



## Aclaración presupuesto Diplomado en Ciencia e Ingeniería de Datos

1 mensaje

EXTENSIÓN INGENIERÍA - Claudia Isabel Londoño L. <extension.ingenieria@correounivalle.edu.co> Para: DECANATURA <decanatura.ingenieria@correounivalle.edu.co>

26 de enero de 2018, 15:26

Estimada Martha

Los aportes en este diplomado están distribuidos de la siguiente manera:

Fondo Común

30% \$9.150.000

Facultad

5% \$1.525.000

Escuela de Ingeniería de Sistemas

\$1.576.825

**Total Recursos** 

\$12.251.825

Claudia I.

Ing. Claudia Isabel Londoño L. Oficina de Extensión y Educación Continua Facultad de Ingenieria

Teléfono: 57 2 333 48 98 o 3212100 Ext: 7538





# ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

						36.1	Dia 🚳	Nes-	Año A
					and the second second		18	1	2018
	Nombre Seli	citante			Programa	Academi	co o E	Depende	ncia
OSWALDO S	OLARTE PABON			ESCU	IELA DE PUTACIÓN	INGENIE			
<b>成的機能</b> 與例例			Objetivo			i yana anin	n districts	100	aller o le
Ofrecer un Diplomado en Ciencia e Ingeniería de los Datos, con la capacidad de utilizar esta información, procesarla y hacerla útil									
	tosturación actividos de progressión		Alcance				1 (E)	er en lone	
distribuidas er	Se plantea realizar un Diplomado al personal responsable del área de Tecnologías e informáticas de la empresa CENICAÑA ya que actualizarán sus conocimientos en ingeniería de los Datos, esto se desarrollará con clases magistrales, distribuidas en dos o tres secciones semanales en instalaciones de la Universidad del Valle, talleres y laboratorios en clase, lecturas de interés y desarrollo de un proyecto integrado de interés para los asistentes.								
		********************** <b>\</b>	Justificacio	n		<b>9</b> E 15 E	(A)	s. Sicke	
[capacitacion c	rsidad del Valle es impo eneficiará al personal d importancia que estas i	e CENICANA va	que actuali	ZATÁN SHE	concolmia	ntoe en Ci	oductiv encia	<i>r</i> o. En es e Ingenio	ste caso la ería de los
	THE STATE OF THE STATE OF	Beneficios o l	Productos	(para la Univ	erside :			Janes State	esta esta esta esta esta esta esta esta
Se fomentan relaciones con el sector productivo, posibles contactos para recomendar el empleo de egresados de la Facultad de Ingenería y generar un vinculo con las empresas. Obtención de algunos recursos ecnómicos para la Escuela de Ingeniería de Sistemas									
	Coordinador	o Responsable	de la Elecu	ición del (	2on venios	. Contrato			
OSWALDO SO	DLARTE PABÓN						- selection	MESTAL NOTE TO	2122223131000000
Inst	TÚC IÓN (Con la que realizará :	ei Convenio o Contrato)	(1) (1) (1) (1)		Nombre	Represen	tante	Legal	is a second
		Alvaro Amaya Estevez							
Información	No. Teléfono	No. Fax		Correo Electr		reo Electró	Śnico		
de Contacto	6876611 Ext.5122			jirivas@cenicana.org					
Duración d	Duración del convenio o contrato: 3 mese Valor del c			el convenio o \$30,500,000					
N° de Resolución del Consejo de Facultad o Instituto, por la cual se aprueba la ejecución del convenio o contrato (en caso de que aplique):									
Tipo de 6_nvento o Contrato									
	Convenio Marco Contrato								
Todos los Convenios Marco, deben tener el visto bueno previo del Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigaciones, según corresponda.									

Departamental

Municipal

Clasificación del Convento o Contrato

Internacional

Nacional

Pública 🗌

Privada 🗶

Entidad:



# ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

	REPORT PORCE (MAGILIANTE LA COLO	Tipo de Co	nvenio Especifico o Contra	<b>c</b>	
*Movilidad *Convenio	estudiantil s con IES es de educación continua				
*Servicios *Comprom *Contratos *Prácticas	Académicos <sup>2</sup> iso Social <sup>a</sup> de Aprendizaje <sup>4</sup> y Pasantia Profesional		o.Bo. (previo) Vicerrectoría Académica		SAUTH TAYAN ORNIN MENTAL SHARING MENTAL SHARING SHARIN
*Otras Acti	vidades Académicas				- Land
	http://e	extension.unival	a web de la Dirección de Ext le edu co/index php/conver de Convenios o Contratos re		
<sup>1</sup> Actividades profesional, pr	de educación continua y ogramas de entrenamiento	permanente: cu profesional, prog	rsos, diplomados, programa ramas de formación docente,	s de capacitación, programas de aci congresos, seminarios, talleres, entre	tualización e otros.
asistencia téc investigación s <sup>3</sup> Compromiso prácticas de vi comunidad, ai externas, espa	nica, interventorias, veed locial colaborativa, proyecto lococial, a través de las re- pluntariado, servicios de las ctividades de emprendimientos de promoción de deba	urías, evaluación s de producción nodalidades de poratorios, actividades tento, actividades te público, evento	les, proyectos de gestión de artística, y elaboración de est prácticas profesionales, prácticas profesionales, prácticas artísticas y culturales, con de egresados, intervencion s temáticos, entre otros.	en las modalidades de consultorias, de tecnología y de innovación, pro judios especiales de interés público. ticas docencia-servicio, pasantías ac entros y espacios virtuales de interacci es de docentes en eventos y organ	yectos de adémicas, ción con la nízaciones
Universidad o	lel Valle, no se requiere 1	visto Bueno pre	orendizaje y convenios de vio de la Vicerrectoría Acad ción No. 2260 de Rectoría	e práctica y/o pasantia que proto démica, dado que el Vicerrector Ac de julio 16 de 2012.	colice la adémico
Investigac	The state of the s		only only our opine only on		31,000 m
1	de Investigación idades de Investigación	Ů Vo	Bo. (previo) Vicerrectoria Investigacion		
Bienestar	Universitario	П		and shall be shall shall be say that the says are shall be	
	el Bienestar Universitario o le servicios	de su Vo	.Bo. (previo) Vicerrectoria Bienestar Universita		
Internacio	nalización	П			88 61
g	nternacional		Vo.Bo. (previo) Oficina		
Proyectos o	de Cooperación Internacion	al ·	Relaciones Internaciona		err Inducia
supuesto que e		or la misma Univ	ersidad a través de la División	jo de recursos financieros, deben te n Financiera, con visto bueno de la Vid	
	Vo.Bo. (previo) Vicer Administrativa (cuando	rectoria aplique)			

## ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

Cód.Subgrup		sto del Convenio o Contrato	de 1865 (1865) 1865 (1865)			
sourage At a b	CON INGRESOS	VALOR TOTAL				
	INGRESOS DEL PROYECTO		\$30.500.000,00			
	TOTAL INGRESOS					
	GASTOS					
	1 MATERIALES Y SUMINISTROS					
	2 GASTOS DE ALOJAMIENTO					
	3 GASTOS DE ALIMENTACIÓN					
	4 GASTOS DE TRANSPORTE					
~~~	5 COSTOS DE PERSONAL					
	5.1 Personal Nombrado de la Universidad (l	Max 70% item 5)	\$12,045,000,00			
	5.2 Personal Externo de la Universidad		\$3.850.000,00			
	5.3 Otro Personal - Subcontratos		\$1,700,000,00			
	6 EQUIPOS ALQUILER O COMPRA					
	7 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍS	ICA .				
	8 GASTOS GENERALES					
	9 VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSITA					
	10 IMPREVISTOS (Max 5% del 1 al 8)		\$180.675,00			
	11 COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYE	СТО				
	TOTAL COSTOS	\$18.248.175,00				
	DIFERENCIA	\$12.251.825,00				
	SALDO ACUMULADO					
	RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD					
	30% del personal					
	XX% de los costos totales del proyecto1					
	Valor de los equipos, materiales e infrae:					
	Contribución de los costos de la infraest					
	Rendimientos financieros y otros					
	TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSID					
	Distribución de Recursos					
1	Fondo Común	30%	\$9.150,000,00			
1	Facultad o Instituto	\$1.525,000,00				
	Total Recursos	5%	\$1.576.825,00			

¹Este margen oscilará entre el 10% y el 30% de los costos totales del proyecto. Resolución No. 030-07 C.S., Artículo 7°- k y Artículo 14°- b ²Ver: Artículo 5° de la Resolución No. 030-07 C.S. y Memorando 162-2009 de Rectoría "Trámite de firma de convenios y contratos".

		il	Observac	iones (Uso	exclusivo d	el Rector)	Sole or open states.		
5.1. OSWALDO CASTILLO \$4.015	SOLARTE 5.000	PABON	\$4.015.000,	VICTOR	ANDRES	BUCHELI	GUERRERO	\$4.015.000,	ANDRES
	<del></del>	***************************************	***************************************		·····				

Ordenador del Gasto Facultad / Instituto

Rector / Vicerrector Académico

Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universidad del Valle para la vinculación de sus estudiantes con personas Naturales o Juridicas, los podrá firmar el Vicerrector Académico y podrá hacerse hasta el valor equivalente a Quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. (Resolución No. 2260 de Rectoría, Julio 16 de 2012)

DIRECTOR CUSC